



DECRETO N° 272

LAJA, enero 26 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y feriado legal presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Grado 13° E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo por la tarde del día 09 de febrero del 2012 y feriado legal año 2012 a contar del 10 al 17 de febrero del 2012 a LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



K. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mets-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233